



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1181/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00028740-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. María Fernanda Botana, solicita la promoción interina de la agente Micaela Aldana Juárez en el cargo de Oficial, la designación interina de la agente Agustina María Sanguinetti en el cargo de Secretaria Privada, el pase y promoción interina de la agente Felicitas Diani Ghigliazza en el cargo de Escribiente y la designación interina externa de Julián Jamele en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 382/23-SISTEA, que la agente Micaela Aldana Juárez se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Rocío Álvarez y/o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Agustina Arrarás y/o mientras se extienda la designación interina del agente Diego Harari, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1324/2022. Se solicita su promoción interina en el cargo de Oficial, que se encuentra vacante en virtud del pase de la agente Rocío Álvarez al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución Presidencia N° 1078/2023.

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que, por otra parte, la agente Agustina María Sanguinetti se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente a agente Micaela Aldana Juárez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arrarás en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 318/2023. Se solicita su designación interina al cargo de Secretaria Privada, que se encuentra vacante en virtud del pase y designación interina del agente Diego Harari en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución Presidencia N° 1043/2023.

Que, en el cargo de Secretario Privado en cuestión, se encuentra confirmado el agente Diego Harari, conforme Resolución Presidencia N° 1368/2022.

Que, para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Micaela Aldana Juárez, se solicita el pase y promoción de la agente Felicitas Diani Ghigliazza, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 457/2023.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y actual superior jerárquico de la agente Ghigliazza, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Agustina María Sanguinetti, se solicita la designación interina externa de Julián Jamele, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25.630 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución Consejo de la Magistratura N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente María Agustina Arraras, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Micaela Aldana Juárez, Legajo N° 7641, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Rocío Álvarez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a la agente Agustina María Sanguinetti, Legajo N° 8829, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Diego Harari en un cargo de superior jerarquía.

Art. 3º: Establecer el pase y promoción de la agente Felicitas Diani Ghigliazza, Legajo N° 8884, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el promoción interina de la agente Micaela Aldana Juárez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Rocío Álvarez en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arrarás y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar a Julián Jamele, DNI 40.081.104, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina María Sanguinetti en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente a agente Micaela Aldana Juárez en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arrarás en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 y 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1181/2023